

17/12/2009	12:00	38	2	120	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0784	DEHESA-PASTOS
17/12/2009	12:00	19	3	2	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,3450	MONTE BAJO
17/12/2009	12:00	23	2	108	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0400	DEHESA-BASTOS
17/12/2009	12:00	56	3	81	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0151	PINAR
17/12/2009	12:00	59	2	107	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,1446	PINAR
17/12/2009	12:00	61	2	93	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,0275	DEHESA PASTOS
17/12/2009	12:00	22	2	106	AYUNTAMIENTO DE GILENA	0,1423	DEHESA-PASTOS
17/12/2009	12:00	76	07493	05	DESCONOCIDO	0,0909	URBANA
17/12/2009	12:00	80	08475	01	DESCONOCIDO	0,0005	URBANA
17/12/2009	12:00	100	5	207	DESCONOCIDO	0,0170	LABOR SECANO

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T184/09.

Núm. de acta: I212009000042880.

Interesado: Lufada de Sucesso-Construção Civil, LDA CIF: 507797248.

Último domicilio: (Parchal), Urb. Encosta Do Pateiro, Lt 2, 8400651-Faro (Portugal).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contrera.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T133/09.

Núm. de acta: I182009000022061.

Interesado: Mora Ruiz, Joaquín.

Último domicilio: C/ Sevilla, Pol. Asegra, s/n, 18210, Peligros (Granada).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 8 de septiembre de 2009.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I212009000065718 y el expediente sancionador T-265/09, seguido a «Jomasa Instalaciones, S.L.U.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia

sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director del Centro arriba indicado o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472040816672.

Herederos de don Pedro Domingo Sánchez Gea.

Asistida/o: Don Pedro Domingo Sánchez Gea

DNI: 23474941Z.

Último domicilio: C/ Maestro Don Pedro, 16 (Palomares-Cuevas del Almanzora).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 13.955,10 €.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito Sanitario Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito, sito en Avda. de las Américas, s/n, Mairena del Aljarafe, Sevilla, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Contra la presente Notificación de Liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de repo-

sición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director de Gestión Económica y Desarrollo Profesional o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Liquidación.

- Acto Administrativo: Notificación.

- Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Núm. Expte.: 0472411915541.

Interesado: Francisco Pérez García.

DNI: 28574244X.

Último domicilio: C/ Maestral, 21 (Mairena del Aljarafe, Sevilla).

Núm. Expte.: 0472411915480.

Interesado: Joaquín Antonio González López.

DNI: 28877582R.

Último domicilio: González Torrente Ballester, 41 (Mairena del Aljarafe, Sevilla).

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 181/09.

Empresa imputada: Mohammed Laftissi, DNI núm. X01273437L. Último domicilio conocido: C/ Córdoba, núm. 42, C.P. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800 €).

Expediente: 226/09.

Empresa imputada: Los Partidores Materiales de Construcción, S.L., CIF núm. B04211637.